JHON JAIRO NEIRA CARDOZO

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVE - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764077023707 de 12/08/2024 - 12/08/2026 autoriza FVE-1 a FVE-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	21/10/2025 10:29
Fecha de Vencimiento	21/10/2025 10:29
Fecha de Validación	21/10/2025 10:42
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
Nombre Comercial	VARIEDADES SAN NICOLAS LA MONTAÑITA
[illegible]	17691246
Obligación	NO APLICA
Email	jneirac@hotmail.com
Teléfono	3134360006
Dirección Fiscal	CL 8 A N 5 24 BRR SIMON BOLIVAR, LA MONTAÑITA, (CAQUETA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA
Nombre Comercial	
NIT	800095770
Obligación	NO APLICA
Email	hacienda@lamontanita-caqueta.gov.co
Teléfono	3174312802
Dirección	CR 5 CL 4 ESQ BRR LAS BRISAS
Ciudad, Depart.	LA MONTAÑITA, CAQUETA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	100	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40KG	20	EA	$179,800.00		$3,596,000.00	$3,596,000.00
2	100	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO POR 40KG	40	EA	$170,000.00		$6,800,000.00	$6,800,000.00
3	100	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG Y ESTÁN DISEÑADOS PARA MÁS AVES	20	EA	$52,900.00		$1,058,000.00	$1,058,000.00
4	100	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	10	EA	$69,000.00		$690,000.00	$690,000.00
5	100	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	14	EA	$79,000.00		$1,106,000.00	$1,106,000.00
6	100	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	10	EA	$45,000.00		$450,000.00	$450,000.00
7	100	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	20	EA	$63,000.00		$1,260,000.00	$1,260,000.00
8	100	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS	18	EA	$41,000.00		$738,000.00	$738,000.00
9	100	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	48	EA	$79,000.00		$3,792,000.00	$3,792,000.00
10	100	REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS	36	EA	$42,000.00		$1,512,000.00	$1,512,000.00
11	100	PALIN AHOYADOR CON CABO	36	EA	$35,000.00		$1,260,000.00	$1,260,000.00

CUFE: 469b58b340adc8c08adf8caa6b474c13f03db275da9fdf83a430f6bd6c87820e5f1c49dc35d252fe091b163b49e6254d

JHON JAIRO NEIRA CARDOZO

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVE - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764077023707 de 12/08/2024 - 12/08/2026 autoriza FVE-1 a FVE-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	21/10/2025 10:29
Fecha de Vencimiento	21/10/2025 10:29
Fecha de Validación	21/10/2025 10:42
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Moneda	COP

12	100	BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO	54	EA	$40,000.00	$2,160,000.00	$2,160,000.00
13	100	CAL DOLOMITA X 50 KILOS	18	EA	$41,550.00	$747,900.00	$747,900.00
14	100	ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS	9	EA	$531,100.00	$4,779,900.00	$4,779,900.00

14

Subtotal	$29,949,800.00
Total a Pagar	**$29,949,800.00**

Contratacion de Minima Cuantia No. 039-CMNC-2025.
Compraventa No. 188-CMNC-2025.
OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTANITA CAQUETA.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
469b58b340adc8c08adf8caa6b474c13f03db275da9fdf83a430f6bd6c87820e5f1c49dc35d252fe091b163b49e6254d

Número de Factura: FVE-4
Fecha de Emisión: 21/10/2025
Fecha de Vencimiento: 21/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
Nombre Comercial: VARIEDADES SAN NICOLAS LA MONTAÑITA
Nit del Emisor: 17691246
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4290

Pais: Colombia
Departamento: CAQUETA
Municipio / Ciudad: LA MONTAÑITA
Dirección: CL 8 A N 5 24 BRR SIMON BOLIVAR
Teléfono / Móvil: 3134360006
Correo: jneirac@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800095770
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: CAQUETA
Municipio / Ciudad: LA MONTAÑITA
Dirección: CR 5 CL 4 ESQ BRR LAS BRISAS
Teléfono / Móvil: 3174312802
Correo: hacienda@lamontanita-caqueta.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	100	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAP A INICIAL BULTO 40KG	EA	20,00	$ 179.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.596.000,00
2	100	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAP A FINALIZACION BULTO P OR 40KG	EA	40,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.800.000,00
3	100	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁME TRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, C ON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENE R UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG Y ESTÁN DISEÑA DOS PARA MÁS AVES	EA	20,00	$ 52.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.058.000,00
4	100	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	EA	10,00	$ 69.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 690.000,00
5	100	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	EA	14,00	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.106.000,00
6	100	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	EA	10,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 450.000,00
7	100	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	EA	20,00	$ 63.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.260.000,00
8	100	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA , CILANTRO, HABICHUELA , PIMENTÓN) 18 KITS CAD A UNO CON 10 SOBRES D E SEMILLAS CERTIFICADA S	EA	18,00	$ 41.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 738.000,00
9	100	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	EA	48,00	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.792.000,00
10	100	REGADERAS PLÁSTICAS D E 8 LITROS	EA	36,00	$ 42.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.512.000,00
11	100	PALIN AHOYADOR CON C ABO	EA	36,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.260.000,00
12	100	BULTO DE ABONO ORGAN ICO X 15 KILOGRAMOS C ADA UNO	EA	54,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.160.000,00
13	100	CAL DOLOMITA X 50 KILO S	EA	18,00	$ 41.550,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 747.900,00
14	100	ROLLO DE POLISOMBRA D E 4X 100MTS	EA	9,00	$ 531.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.779.900,00

Notas Finales

Contratacion de Minima Cuantia No. 039-CMNC-2025.

Compraventa No. 188-CMNC-2025.

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGR OPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTANITA CAQUETA.

Datos Totales

Documento generado el:
21/10/2025 10:42:19
Documento validado por la DIAN:
21/10/2025 10:42:20
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	29.949.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	29.949.800,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	29.949.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 29.949.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764077023707 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-12

VARIEDADES SAN NICOLAS
CC.17.691.246 de Florencia Caquetá

INFORME FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 039-CMNC-2025

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 188-CMNC-2025.

OBJETO:* "ADQUISICIÓN DE *INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ."

SUPERVISOR:
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TIC
TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO

CONTRATISTA:
JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
C.C. No. 17.691.246 de Florencia - Caquetá

LA MONTAÑITA CAQUETÁ
OCTUBRE - 2025

Calle 8A No. 5-24 B/Simón Bolívar
La Montañita - Caquetá
CEL. 3134360006
EMAIL: jneiracœhotmail.com

VARIEDADES SAN NICOLAS
CC.17.691.246 de Florencia Caquetá

INFORME DE ACTIVIDADES – ACTA ENTREGA FINAL

Montañita, Caquetá, 16 de octubre de 2025

Señora
TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TIC
SUPERVISOR CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 188-CMNC-2025.
Ciudad

Asunto: Informe Final PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°188-CMNC-2025, **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 188-CMNC-2025**; cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"**

Yo, JHON JAIRO NEIRO CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía No 17.691.246 de Florencia- Caquetá, en cumplimiento al 100% de la ejecución, a continuación, presento el informe que contiene la entrega de elementos según el contrato en referencia.

ELEMENTOS ENTREGADOS SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA:

ÍTEM DEL PROCESO

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
FORTALECIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AVÍCOLA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			
1	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40 KG	BULTO	20
2	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO 40 KG	BULTO	40
3	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG.	UND	20
4	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	UND	10
5	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	14
6	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	UND	10
7	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	UND	20
FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETÁ, MEDIANTE HUERTAS CASERAS.			

Calle 8A No. 5-24 B/Simón Bolívar
La Montañita - Caquetá
CEL. 3134360006
EMAIL: jneiracœhotmail.com

8	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS	KIT	18
9	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	48
10	REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS	UND	36
11	PALIN HOYADOR CON CABO	UND	36
12	BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO	BULTO	54
13	CAL DOLOMITA X 50 KILOS	BULTO	18
14	ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS	ROLLO	9

ELEMENTOS ENTREGADOS SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y PRESUPUESTO:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AVÍCOLA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.					
1	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40 KG	BULTO	20	$ 179.800,00	$ 3.596.000,00
2	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO 40 KG	BULTO	40	$ 170.000,00	$ 6.800.000,00
3	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG.	UND	20	$ 52.900,00	$ 1.058.000,00
4	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	UND	10	$ 69.000,00	$ 690.000,00
5	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	14	$ 79.000,00	$ 1.106.000,00
6	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	UND	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00
7	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	UND	20	$ 63.000,00	$ 1.260.000,00
	SUBTOTAL				**$ 14.960.000**
FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETÁ, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS CASERAS.					
8	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS	KIT	18	$ 41.000,00	$ 738.000,00
9	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	48	$ 79.000,00	$ 3.792.000,00
10	REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS	UND	36	$ 42.000,00	$ 1.512.000,00
11	PALIN HOYADOR CON CABO	UND	36	$ 35.000,00	$ 1.260.000,00
12	BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO	BULTO	54	$ 40.000,00	$ 2.160.000,00

13	CAL DOLOMITA X 50 KILOS	BULTO	18	$ 41.550,00	$ 747.900,00
14	ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS	ROLLO	9	$ 531.100,00	$ 4.779.900,00
SUBTOTAL					**$14.989.800,00**
			TOTAL		**$29.949.800,00**

OBLIGACIONES.

Obligación No. 01: ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40 KG

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
1.	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40 KG	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 20 VR UNIT: $ 179.800 VALOR TOTAL $ 3.596.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 02: ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO 40 KG

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
2.	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO 40 KG	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 40 VR UNIT: $ 170.000 VALOR TOTAL $ 6.800.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 03: COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG.

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
3.	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG.	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 20 VR UNIT: $ 52.900 VALOR TOTAL $ 1.058.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 04: PACA DE CASCARILLA DE ARROZ

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
4.	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 10 VR UNIT: $ 69.000 VALOR TOTAL $ 690.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 05: MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
5.	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 14 VR UNIT: $ 79.000 VALOR TOTAL $ 1.106.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 06: FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
6.	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 10 VR UNIT: $ 45.000 VALOR TOTAL $ 450.000

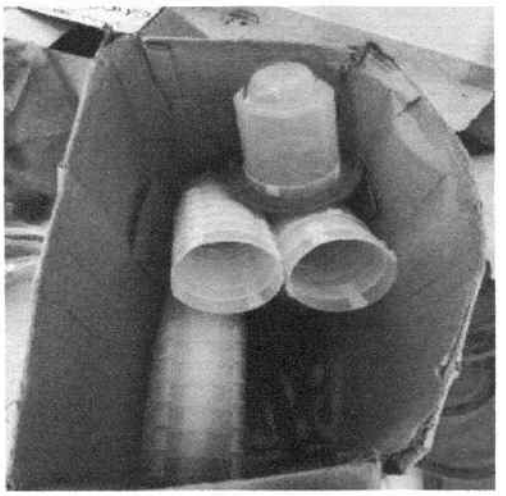
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 07: BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
7.	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 20 VR UNIT: $ 63.000 VALOR TOTAL $ 1.260.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 08: SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
8.	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 18 VR UNIT: $ 41.000 VALOR TOTAL $ 738.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 09: MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
9.	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 48 VR UNIT: $ 79.000 VALOR TOTAL $ 3.792.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 10: REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
10.	REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 36 VR UNIT: $ 42.000 VALOR TOTAL $ 1.512.000

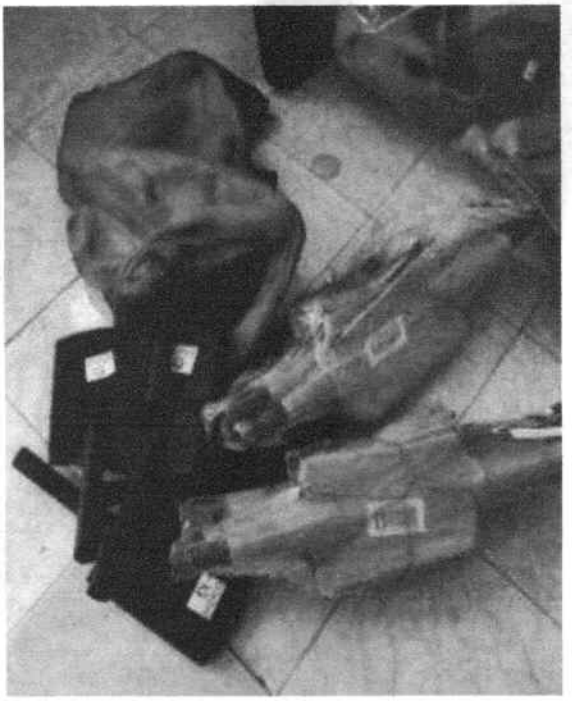
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 11: PALIN HOYADOR CON CABO

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
11.	PALIN HOYADOR CON CABO	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 36 VR UNIT: $ 35.000 VALOR TOTAL $ 1.260.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 12: BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
12.	BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 50 VR UNIT: $ 40.000 VALOR TOTAL $ 2.160.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 13: CAL DOLOMITA X 50 KILOS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
13.	CAL DOLOMITA X 50 KILOS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 18 VR UNIT: $ 41.550 VALOR TOTAL $ 747.900

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Obligación No. 14: ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias	ESTADO FINANCIERO
14.	ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS	Cumplió con el suministro según lo solicitado en la descripción para la ejecución de la actividad y/o celebración programada con cada uno de los requerimientos específicos.	• Registro Fotográfico • Acta de entrega firmado por el almacenista • Facturas	CANTIDAD: 09 VR UNIT: $ 531.100 VALOR TOTAL $ 4.779.900

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 188-CMNC-2025	$29.949.800,00
Pagos anteriores	$0
ESTA ACTA:	**$29.949.800,00**
Saldos por ejecutar	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO:	$29.949.800,00

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

- Pago de Planilla No 7989070546 (SOI-Bancolombia)- Pagada de Aportes a Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales correspondiente al mes de octubre del año 2025.
- Paz y salvo de parafiscales por parte del Contador
- Certificación Bancaria.
- Factura Electrónica No. FVE 3.

Con la presentación de este informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos de la aceptación de oferta, en cumplimiento al 100% de las obligaciones entregadas y realizadas en el mismo.

Cordialmente,

JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
C.C. No. 17.691.246 de Florencia
Dirección: Calle 8A No. 5- 24 B/ Simón Bolívar – La Montañita
Correo electrónico: jneirac@hotmail.com

Florencia, 16 de octubre de 2025 JN-202510-03

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
C.C. 17.691.246

CERTIFICAN QUE:

La entidad se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, por concepto de aportes en seguridad social y aportes parafiscales, en lo atinente a los contratos que se desprenden de su actividad económica, de igual forma con el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que tiene a su cargo, conforme a la ley 100 de 1993, artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás modificaciones posteriores, lo anterior hasta el 16 de octubre de 2025.

Se expide en Florencia, Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025 a solicitud del interesado.

Carlos F Jimenez C

CARLOS FABIAN JIMENEZ CULMA
C.C. 1.117.540.984 de Florencia
Contador
TP. 294.067-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.540.984

JIMENEZ CULMA

APELLIDOS

CARLOS FABIAN

NOMBRES

Carlos F Jimenez

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1995

LA MONTAÑITA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-OCT-2013 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400100-90516592-M-1117540984-20131126 00359 19671A 2 40872988

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

294067-T



CARLOS FABIAN
JIMENEZ CULMA
C.C. 1117540984
RES. INSCRIPCION 516 DEL 04/03/2022
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

317058 338761

220361/0622

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8978130C165C8EDF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS FABIAN JIMENEZ CULMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117540984 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 294067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	CÉDULA GE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17691246
I SOCIAL:		JHON JAIRO NEIRA CARDOZO	
):	LA MONTAÑITA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
	CENTRO	TELÉFONO:	4000000
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7988790528			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1811595677

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
									$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
												$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
								$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																							PENSIÓN								SALUD						ARP														
																									FSP			APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1 020 JAIRO	INDEPENDIENTE AFP VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO	91	30														230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17691246
A SOCIAL:			JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
D:			CAQUETA
	LA MONTAÑITA	DEPARTAMENTO:	4000000
	CENTRO	TELÉFONO:	I-INDEPENDIENTE
	(02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	NO
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7989070546	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1817154463

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201- PROTECCION		1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
ABRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
A TODO I JAIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01	30															230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **17.691.246**



Apellidos
NEIRA CARDOZO

Nombres
JHON JAIRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
17 DIC 1985

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
LA MONTAÑITA (CAQUETA)



Fecha y lugar de expedición
16 ENE 2004, FLORENCIA

Firma

Fecha de expiración
13 MAR 2035

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141209964533

(415)7707212489984(8020) 000014120996453 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 9 1 2 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	17691246	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Caquetá	1 8	Florencia	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NEIRA	CARDOZO	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VARIEDADES SAN NICOLAS LA MONTAÑITA	

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá	1 8	La Montañita	4 1 0

41. Dirección principal: CL 8 A N 5 24 BRR SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: jneiraconstrucciones2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 3 6 0 0 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 8 0 4 1 9	4 5 3 0	2 0 1 8 0 4 1 9	4 6 5 3	4 6 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	9	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NEIRA CARDOZO JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209964533

(415)7707212489984(8020) **000014120996453 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 9 1 2 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	7 8 8 4 4	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 6 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141209964533

(415)7707212489984(8020) **000014120996453 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 9 1 2 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento
VARIEDADES SAN NICOLAS LA MONTAÑITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	La Montañita 4 1 0	

165. Dirección
CR 5 64 40 44 BRR LAS BRISAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 2 9 6	2 0 1 1 0 9 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 3 4 3 6 0 0 0 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: NEIRA CARDOZO JHON JAIRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 17691246, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-754-02-03490-2, con una antigüedad de NUEVE (9) año(s).

Se expide en LA MONTAÑITA, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025, con destino a: INTERESADO



DIRECTOR (A) OFICINA

La Montañita, Caquetá.

Señor(a):
JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
C.C. No. 17.691.246 de Florencia
Dirección: Calle 8A No. 5- 24 B/ Simón Bolívar – La Montañita
Correo electrónico: jneirac@hotmail.com
Teléfono: 313 436 0006
La Montañita, Caquetá.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía **No. 039-CMNC-2025.**
CONTRATO: Compraventa **No. 188-CMNC-2025.**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
FORTALECIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AVÍCOLA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			
1	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40 KG	BULTO	20
2	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO 40 KG	BULTO	40
3	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG.	UND	20
4	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	UND	10
5	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	14
6	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	UND	10
7	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	UND	20
FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETÁ, MEDIANTE HUERTAS CASERAS.			
8	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS	KIT	18
9	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	48
10	REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS	UND	36
11	PALIN HOYADOR CON CABO	UND	36
12	BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO	BULTO	54
13	CAL DOLOMITA X 50 KILOS	BULTO	18

14	ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS	ROLLO	9

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La contratación realizada se cubrirá con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2025 así:

Identificación Presupuestal	CCPET	2.3.2.02.01.003
	Sector	2 - Gastos de inversión
	Fuente	1.2.4.3.03- SGP-Propósito general propósito general libre inversión
	Sector Inversión	41-Inclusion social
	Programa	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Producto	4101073-Servicio de apoyo para la generación de ingresos
	Indicador	410107300-Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos
	Valor	**$ 15.000.000**
	Producto	4101042-Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria
	Indicador	410104200-Hogares apoyados para seguridad alimentaria
	Valor	**$ 15.000.000**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y expedición del registro presupuestal.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de La Montañita – Caquetá.

5. VALOR ACEPTADO.

El valor aceptado del presente proceso de selección, corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($29.849.800) M/CTE, (Detallado en el siguiente cuadro del presupuesto del contrato)** incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR AVÍCOLA, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.					
1	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA INICIAL BULTO 40 KG	BULTO	20	$ 179.800,00	$ 3.596.000,00
2	ALIMENTO TIPO LEVANTE PARA POLLOS PARA ETAPA FINALIZACION BULTO 40 KG	BULTO	40	$ 170.000,00	$ 6.800.000,00
3	COMEDERO PLASTICO DE PLATO TIENEN UN DIÁMETRO DE 17 A 33 CM Y UNA ALTURA DE 6 A 15 CM, CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 KG. LOS COMEDEROS TUBULARES PUEDEN TENER UNA CAPACIDAD DE 10 A 12 KG.	UND	20	$ 52.900,00	$ 1.058.000,00
4	PACA DE CASCARILLA DE ARROZ	UND	10	$ 69.000,00	$ 690.000,00
5	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	14	$ 79.000,00	$ 1.106.000,00
6	FRASCO DE ESPECIFICO X 250 CC O CRIOLINA	UND	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00

7	BEBEDERO PLASTICO DE 7 LTS PARA POLLOS	UND	20	$ 63.000,00	$ 1.260.000,00
SUBTOTAL					**$14.960.000**
FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETÁ, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS CASERAS.					
8	SEMILLAS HORTALIZAS: (TOMATE, CEBOLLA LARGA, CILANTRO, HABICHUELA, PIMENTÓN) 18 KITS CADA UNO CON 10 SOBRES DE SEMILLAS CERTIFICADAS	KIT	18	$ 41.000,00	$ 738.000,00
9	MALLA PLASTICA DE 50 X 1.80 METROS	ROLLO	48	$ 79.000,00	$ 3.792.000,00
10	REGADERAS PLÁSTICAS DE 8 LITROS	UND	36	$ 42.000,00	$ 1.512.000,00
11	PALIN HOYADOR CON CABO	UND	36	$ 35.000,00	$ 1.260.000,00
12	BULTO DE ABONO ORGANICO X 15 KILOGRAMOS CADA UNO	BULTO	54	$ 40.000,00	$ 2.160.000,00
13	CAL DOLOMITA X 50 KILOS	BULTO	18	$ 41.550,00	$ 747.900,00
14	ROLLO DE POLISOMBRA DE 4X 100MTS	ROLLO	9	$ 531.100,00	$ 4.779.900,00
SUBTOTAL					**$14.989.800,00**
			TOTAL		**$ 29.949.800,00**

6. FORMA DE PAGO.

El pago se hará de la siguiente forma: El contrato se cancelará en **UN (01) ÚNICO PAGO** correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:

a. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
b. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
c. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
d. Informe de supervisión emitido por parte del correspondiente supervisor.
e. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
f. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 033 del 23 de diciembre de 2020.
g. Acta de recibimiento e ingreso al almacén Municipal.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

Nota 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista.

A cargo del Supervisor del contrato: Formato vigente, con sus anexos correspondientes, de informe de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago.

NOTA 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 3. El futuro contratista para la acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales, deberá atender lo dispuesto por la Resolución No. 209 del 12 febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-, *Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.*

7. GARANTIAS.

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguro contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas. La garantía requerida deberá ser constituida a favor del Municipio de La Montañita Caquetá, identificado con Nit. 800.095.770-2, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento:

Clase de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

8. OBLIGACIONES.

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

8.1. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Efectuar la adquisición de los bienes y/o elementos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios, documentos previos y pliego de condiciones.
3. Efectuar la adquisición de bienes y/o elementos nuevos y de alta calidad, de industrias reconocidas en el mercado nacional.
4. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir.
5. Entregar el pedido única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
6. Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a entregarlos en óptimas condiciones.
7. Reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
8. Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad lo requiera.

9. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
10. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo estipulado, con responsabilidad y calidad.
11. Atender los requerimientos, indicaciones u orientaciones que realice el Supervisor del Contrato.
12. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

8.2. Obligaciones Generales:

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad, (si el caso aplica).
c. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
d. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
f. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección.
g. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
h. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
i. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
j. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
k. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
l. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
m. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
n. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
o. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP, de su competencia.
p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
q. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
r. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
a. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación públicas y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

8.3. Obligaciones del Municipio: En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista.

4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Liquidar el contrato.

9. SUPERVISIÓN.

La entidad ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través del funcionario (a) que se desempeñe como SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC, para lo cual una vez aprobado la respectiva comunicación de aceptación de oferta en el portal SECOP II, se le hará la correspondiente designación de supervisión.

Parágrafo – Limitación Del Supervisor: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. CESIONES.

El **CONTRATISTA** no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita del Municipio de **LA MONTAÑITA – CAQUETÁ** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, el Municipio no adquirirá relación alguna con estos.
Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y, el Municipio estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.
En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. CONFIDENCIALIDAD.

El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL.

La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre del Municipio de **LA MONTAÑITA – CAQUETÁ** y el **CONTRATISTA**, y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. SANCIONES.

Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

15. MULTAS.

En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, el Municipio de **LA MONTAÑITA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

16. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, el Municipio de **LA MONTAÑITA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA.**

17. PENA PECUNIARIA.

Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a el Municipio de **LA MONTAÑITA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización,
una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

Parágrafo: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil. No obstante, el Municipio de **LA MONTAÑITA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

18. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a el Municipio de **LA MONTAÑITA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, el Municipio de **LA MONTAÑITA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

Parágrafo: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

19. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS.

La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

20. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.

Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, el **MUNICIPIO** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

El **MUNICIPIO**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá al **MUNICIPIO** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el **MUNICIPIO** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

21. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.

Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; el **MUNICIPIO** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

22. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito al **MUNICIPIO** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la

cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a el **MUNICIPIO**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales el **MUNICIPIO** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

23. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80 de 1993 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563 de 2012; en todo caso si se agota esta etapa y no se ha solucionado la diferencia se acudirá a la vía jurisdiccional.

24. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN.

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

25. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES.

Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, el **MUNICIPIO** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

26. RÉGIMEN LEGAL.

Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

27. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.

Para la ejecución de la presente aceptación de la oferta, se requiere de: Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de las mismas, Registro Presupuestal por parte del **MUNICIPIO** y cancelación de las estampillas cuando estas se requieran para la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y contratista.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

28. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.

Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio el Municipio de La Montañita, departamento del Caquetá.

Para constancia se expide en La Montañita, Caquetá y se aprueba a través de la plataforma SECOP II.

Aprobó
POR EL MUNICIPIO:
FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó:
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Jurídico de Contratación

Proyectó y aprobó
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico Administrativo Contratación

Aprobó
POR EL CONTRATISTA:
JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
C.C. No. 17.691.246 de Florencia

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8391119
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (30/09/2025 3:03:02 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	188-CMNC-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	5/10/2025 11:59 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	29 días para terminar (31/10/2025 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	31/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA

COLOMBIA, La Montañita

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JHON JAIRO NEIRA CARDOZO

COLOMBIA, La Montañita
Número de documento 17691246

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JHON JAIRO NEIRA CARDOZO	BANCOLOMBIA	Ahorros	46624424735

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: JHON JAIRO NEIRA CARDOZO Fecha de aprobación: 30/09/2025 7:54:08 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: FEDERICO ALVIZ TRUJILLO Fecha de aprobación: 1/10/2025 9:36:14 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de ☑Si ☐No

garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido (30/09/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 5/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido (30/09/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 5/10/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 13 horas para terminar (2/10/2025 11:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8391119
Proveedor JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 5 CALLE 4 ESQUINA
Ubicación CO-CAQ-18410 - La Montañita
País COLOMBIA
Departamento Caquetá
Municipio La Montañita
Dirección CARRERA 5 CALLE 4 ESQUINA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	LA MONTAÑITA	COLOMBIA > Caquetá > La Montañita

1 CO1.PCCNTR.8391119

1.0 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							29.959.100,00	29.949.800,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	27112000	VALOR CONTRATO	1,00	UN	29.959.100,00	29.949.800,00	29.959.100,00	29.949.800,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Aceptacion de oferta 188-CMNC-2025.pdf	Aceptacion de oferta 188-CMNC-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Guardar y

Ordenador del Gasto	FEDERICO ALVIZ TRUJ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16832701	notificar
Supervisor	TERESA DEL CARMEN	Tipo de documento	Cédula de Extranjería	Número de documento	1083567499	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FEDERICO ALVIZ TRUJ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16832701	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO	1/10/2025 9:36:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Supervisor	TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO	1/10/2025 9:36:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Ordenador del Gasto	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO	1/10/2025 9:36:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Si ☐ No *	29.949.800
Participación para educación	☐ Si ☑ No *	
Participación para salud	☐ Si ☑ No *	
Participación para propósito general	☑ Si ☐ No *	29.949.800
Deporte y recreación	☐ Si ☑ No *	
Cultura	☐ Si ☑ No *	
Propósito general Libre inversión	☑ Si ☐ No *	29.949.800
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐ Si ☑ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Si ☑ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐ Si ☑ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	29.949.800

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2025000000005105	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	466	CDP	No se ha iniciado		29.959.100 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BCO.OCC % 77253 203
2025/10/01 10:26:51 Horario Normal

MUNICIPIO LA MONTANITA
03464761 $ ******5211 MC
No. Id Depositante 901113550
500 1,497,600.00 D
1,497,600.00 EF
0.00 CC

Valor
$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

OPIX SAS NIT 900154326-1 1908000 de 4114

BAVV.CU-PRD-216_VI (BDG: 2122141623) (DEP_FOR_008 V121/04/2025) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.96010

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha 01/10/2025 Hora 10:16:09
Jornada: Normal
Oficina: 4960
Terminal: C1496OW103
Usuario: 101
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 000049600018 7492
Titular Producto:
MUNICIPIO DE LA MONTANITA
Vr. Efectivo: $499,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $499,000.00
Costo transacción: $0.00
No Transacción: 174221
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
No Id: 901113550
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

01/10/2025 09:35:21 Cajero: crigomez

Oficina: 7540-LA MONTAÑITA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 668305510

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: $600,000.00
Costo de la transacción: $0.00
IVA del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Número de cuenta: 475403000164
Titular: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQU
Efectivo: $600,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5940500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

01/10/2025 09:34:50 Cajero: crigomez

Oficina: 7540-LA MONTAÑITA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 668304861

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: $450,000.00
Costo de la transacción: $0.00
IVA del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Número de cuenta: 475403001412
Titular: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQU
Efectivo: $450,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5940500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

01/10/2025 09:36:07 Cajero: crigomez

Oficina: 7540-LA MONTAÑITA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 668306103

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: $300,000.00
Costo de la transacción: $0.00
IVA del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Número de cuenta: 475403002478
Titular: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQU
Efectivo: $300,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

01/10/2025 09:35:45 Cajero: crigomez

Oficina: 7540-LA MONTAÑITA
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 668305[illegible]

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO
Valor: $150,000.00
Costo de la transacción: $0.00
IVA del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Número de cuenta: 475403000981
Titular: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQU
Efectivo: $150,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el

F49-ACTA DE INICIO	Versión 2.0 Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

Contrato No.	188-CMNC-2025	**Fecha de Acta**	06 de octubre de 2025	**Contratista**	**JHON JAIRO NEIRA CARDOZO**
No. de proceso		039-CMNC-2025			
Tipo de Contrato		COMPRAVENTA			

Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA	**Causal y/o Normatividad**	Artículo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015
Objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ		

Fecha de suscripción del contrato	Primero (01) de octubre de 2025				
Plazo del contrato	Deberá efectuarse en **CINCO (05) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista				
Valor del contrato	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($29.849.800) M/CTE**				
Fecha de expedición póliza	30/09/2025	**Periodo amparado**	30/09/2025 al 10/10/2026	**Valor asegurado**	$11.939.920
Fecha de aprobación póliza	**06/10/2025**				

En la Oficina de la secretaria de planeación, infraestructura y de las TIC, se reunieron: **TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO** en su condición de SUPERVISORA, y **JHON JAIRO NEIRA CARDOZO**, identificado con C.C. No. 17.691.246 de Florencia, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la cláusula N° (4) Cuarta del contrato de la referencia, su plazo se pactó de **CINCO (05) DIAS**, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista; el cual comienza a contar a partir de la legalización y suscripción de la presente acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

F49-ACTA DE INICIO	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, a partir del dia seis (06) de octubre del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Interventoria y Supervisión de Contratos y Convenios del Municipio de La Montañita, Caquetá".

Se firma en el Municipio de La Montañita, departamento del Caquetá, el dia seis (06) de octubre de 2025.

TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC
SUPERVISORA

JHON JAIRO NEIRA CARDOZO
C.C. No. 17.691.246 de Florencia
CONTRATISTA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.01 15:33:02 -05:00

Código de Seguridad: LAjphclkuJfu0W03+KL4Mw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS20000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-180058173	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533109696	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	10/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEIRA CARDOZO, JHON JAIRO	No. DOC. IDENTIDAD	17.691.246
DIRECCIÓN	CL 8A NRO 5 24 B SIMON BOLIVAR LA MONTAÑITA	TELÉFONO	3134360006
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	No. DOC. IDENTIDAD	800.095.770-2
DIRECCIÓN	CR 5 CALLE 4 ESQUINA FRENTE AL PARQUE	TELÉFONO	3183066726
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	No. DOC. IDENTIDAD	800.095.770-2
DIRECCIÓN	CR 5 CALLE 4 ESQUINA FRENTE AL PARQUE	TELÉFONO	3183066726

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.188-CMNC-2025. , CUYO OBJETO ES :ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 10/04/2026	5.969.960,00	12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 10/10/2026	5.969.960,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.939.920,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÒN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASIS - ASIF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100058173	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533109696	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	10/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	APROBO	Aprobado	TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO	TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO	10 días de tiempo transcurrido
2	APROBO	Aprobado	MUNICIPIO LA MONTAÑITA : SUPERVISORES	TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO	10 días de tiempo transcurrido
3	APROBÓ	Aprobado	MUNICIPIO LA MONTAÑITA : ALCADE MUNICIPAL	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO	10 días de tiempo transcurrido

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100058173** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **NEIRA CARDOZO, JHON JAIRO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA / MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA** , expedida por la Compañía en **01/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.16 08:31:25 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 6pwvdoVBx/478Ap56wNuXw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100058173	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533112527	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	10/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEIRA CARDOZO, JHON JAIRO	**No. DOC. IDENTIDAD**	17.691.246
DIRECCIÓN	CL 8A NRO 5 24 B SIMON BOLIVAR LA MONTAÑITA	**TELÉFONO**	3134360006
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.095.770-2
DIRECCIÓN	CR 5 CALLE 4 ESQUINA FRENTE AL PARQUE	**TELÉFONO**	3183066726
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.095.770-2
DIRECCIÓN	CR 5 CALLE 4 ESQUINA FRENTE AL PARQUE	**TELÉFONO**	3183066726

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO 533109696
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.188-CMNC-2025. , CUYO OBJETO ES :ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 10/04/2026	-5.969.960,00	-12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 10/10/2026	-5.969.960,00	-12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -11.939.920,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-25.000,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	-35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - API

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100058173	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533112527	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	10/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100058173** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **NEIRA CARDOZO, JHON JAIRO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA / MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA** , expedida por la Compañía en **16/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **16** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.16 08:30:43 -05:00

Código de Seguridad: 03D10F75hPiuA6EBMzc4ow==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100058173	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533112528	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	16/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEIRA CARDOZO, JHON JAIRO	No. DOC. IDENTIDAD	17.691.246
DIRECCIÓN	CL 8A NRO 5 24 B SIMON BOLIVAR LA MONTAÑITA	TELÉFONO	3134360006
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	No. DOC. IDENTIDAD	800.095.770-2
DIRECCIÓN	CR 5 CALLE 4 ESQUINA FRENTE AL PARQUE	TELÉFONO	3183066726
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	No. DOC. IDENTIDAD	800.095.770-2
DIRECCIÓN	CR 5 CALLE 4 ESQUINA FRENTE AL PARQUE	TELÉFONO	3183066726

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/10/2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OBJETO DE ESTA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.188-CMNC-2025. , CUYO OBJETO ES

:ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/10/2025	24:00 Horas Del 16/04/2026	5.969.960,00	12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 06/10/2025	24:00 Horas Del 16/10/2026	5.969.960,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.939.920,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100058173	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533112528	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	16/10/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100058173** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **NEIRA CARDOZO, JHON JAIRO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA / MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA** , expedida por la Compañía en **16/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **16** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

FS4 – SOLICITUD DE CDP	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 331/14/06/16

La Montañita, Septiembre de 2025

PARA: ÁREA DE PRESUPUESTO
DE: Secretaría General y de Gobierno.
REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Tipo de Compromiso	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA.	
Área Responsable	UMATA	
Modalidad de Selección	Licitación Pública	
	Selección Abreviada Subasta Inversa	
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
	Contratación Mínima Cuantía	X
	Concurso de Méritos	
	Concurso de Méritos inferior al 10% de la menor cuantía	
	Directa	
Valor estimado del compromiso	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE	
Código UNSPSC	10121604 – 31162800 – 10201601	
Registro Banco de Proyectos:	202500000005105	
Plan de Desarrollo 2020-2023	"Avancemos Montañita 2024 - 2027"	
	Código Producto KPT:	4101073-Servicio de apoyo para la generación de ingresos
	Código de Indicador Producto:	410107300-Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos
	Código Producto KPT:	4101042-Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria
	Código de Indicador Producto:	410104200-Hogares apoyados para seguridad alimentaria
Identificación Presupuestal	CCPET	2.3.2.02.01.003
	Sector	002 - GASTOS DE INVERSIÓN
	Fuente	1.2.4.3.03- SGP-PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	Sector Inversión	41-Inclusion social
	Programa	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las victimas
	Producto	4101073-Servicio de apoyo para la generación de ingresos
	Indicador	410107300-Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos
	Valor	**$ 15.000.000**
	CCPET	2.3.2.02.02.009

Aprobó: GINA TORO
SECRETARIA DE HACIENDA

F54 – SOLICITUD DE CDP	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 331/14/06/16

	Sector	002 - GASTOS DE INVERSIÓN
	Fuente	1.2.4.3.03- SGP-PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	Sector Inversión	41-Inclusion social
	Programa	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las victimas
	Producto	4101042-Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria
	Indicador	410104200-Hogares apoyados para seguridad alimentaria
	Valor	**$ 15.000.000**
TOTAL		**$30.000.000**

NOTA: El ítem de identificación presupuestal se consulta en la ejecución presupuestal, la cual será remitida por Secretaria de Hacienda, dependencia encargada de esta información;

FEDERICO ALVIZ TRUJILLO	**JOHN HAMILTON LOZADA ALMARIO**
Alcalde Municipal	Secretario General y de Gobierno
Ordenador del Gasto	Dependencia Solicitante

Aprobó: GINA TORO
SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

800095770

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.466

Fecha Expedición:	4/09/2025		
Tipo Presupuesto:	1 - ALCALDIA MUNICIPAL	**Vigencia:**	2025
Doc. Soporte:	3 - SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD	**No Doc Soporte:**	3
Concepto:	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTANITA CAQUETÁ		

CODIGO	NOMBRE	SECTOR	FUENTE	IND PRODUCTO	COD BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	2 - GASTOS DE INVERSION	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	410107100-Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	202500000005105	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2 - GASTOS DE INVERSION	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	410104200-Hogares apoyados para seguridad alimentaria	202500000005105	15.000.000,00
			TOTAL			**30.000.000,00**

Valor en Letras: **Treinta Millones Pesos M/CTE**

LEONEL FIGUEROA VEGA
Elaborado por

Gmail

CONTRATACIÓN LA MONTAÑITA <contratos@lamontanita-caqueta.gov.co>

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO No. 188-CMNC-2025

2 mensajes

CONTRATOS <contratos@lamontanita-caqueta.gov.co> 2 de octubre de 2025, 15:35
Para: PRESUPUESTOMONTANITA <presupuestomontanita@gmail.com>, "Hacienda @lamontanita-caqueta.gov.co" <hacienda@lamontanita-caqueta.gov.co>

Cordial saludo, amablemente solicito RP, con fecha de 02/10/2025, a nombre de **JHON JAIRO NEIRA CARDOZO**, identificado C.C No. 17.691.246 de florencia, por el valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($29.849.800)M/CTE**

DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico Administrativo Oficina de Contratación
Alcaldía del Municipio de la Montañita Caquetá.
Contacto: 312 434 9058

5 adjuntos

- **4. CDP.pdf** 422K
- **Contrato.pdf** 2033K
- **CEDULA JHON JNEIRA (1).pdf** 347K
- **RUT.pdf** 218K
- **REGISTRO MERCANTIL (1).pdf** 311K

PRESUPUESTOMONTANITA <presupuestomontanita@gmail.com> 2 de octubre de 2025, 17:40
Para: CONTRATOS <contratos@lamontanita-caqueta.gov.co>

Buenas tardes RP 1358
[El texto citado está oculto]

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

800095770

REGISTRO PRESUPUESTAL No.1358

Fecha Expedición:	2/10/2025		
Tipo Presupuesto:	1 - ALCALDIA MUNICIPAL	**Vigencia:**	2025
Nombre Tercero:	**JHON JAIRO NEIRA CARDOZO**	**NIT:**	**17691246**
Contrato No.:	188-CMNC-2025	**Fecha Contrato:**	2/10/2025
Fecha Ejecución:	2/10/2025	**Tipo Contrato:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICI
Forma Contratación:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Plazo dias:**	30
Doc Padre:	CDP	**Consecutivo:**	466
Concepto:	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRICOLA Y EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS AGROPECUARIOS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA		

CODIGO	NOMBRE	SECTOR	FUENTE	IND PRODUCTO	COD BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	2 - GASTOS DE INVERSION	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	410107300-Hogares con asistencia tecnica para la generación de ingresos	20250000000105	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2 - GASTOS DE INVERSION	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	410104200-Hogares apoyados para seguridad alimentaria	20250000000105	14.849.800,00
TOTAL						**29.849.800,00**

Valor en Letras: **VeintiNueve Millones OchoCientos Cuarenta Y Nueve Mil OchoCientos Pesos M/CTE**

LEONEL FIGUEROA VEGA
Elaborado por